

Expediente: 1020-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Érica Betiana Tello, DNI 30.506.772, titular de la licencia de Transporte Escolar N° 265, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO CARGO 2.8 JTD INTERCOOLER, Dominio: IQN240, Inscripción Inicial: 2010.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 09-03-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-04-2026

Reunión n° 2
Reunión n° 4